



PRCBAS-2023-0174

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA- ESAR NIT 800.098.395-7

Como parte de los requisitos para realizar el proceso de actualización de la información para el registro en el Régimen Tributario Especial requeridos en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario e informar lo relacionado con remuneración a directivos tratado en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

HACE CONSTAR QUE:

1. Mediante Acta No. 115 del 24 de marzo de 2022 la Junta Directiva de la Fundación nombró a la sociedad PARKER RANDALL COLOMBIA SAS N.I.T. No. 8002519840 como revisor fiscal. Parker Randall Colombia SAS, Firma a la que me encuentro vinculada laboralmente, a su vez designó mi nombre para ejercer como revisor fiscal principal. Los documentos relacionados con el nombramiento y designación antes mencionados fueron inscritos el 18 de mayo de 2022 ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. De acuerdo con los registros y libros contables para el ejercicio del 2022:
 - 2.1. No se observan conceptos de remuneración alguna a nombre de las personas designadas como miembros de la Junta Directiva.
 - 2.2. La Dirección Ejecutiva de la Fundación, principal y suplente que ejercen la representación legal, no registran ingresos por beneficios a empleados durante el año gravable 2022, que superen las 3500 UVT (UVT de referencia \$38.004 COP pesos).

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de junio de 2023.

Leidy Viviana Bejarano Barbosa
Revisor Fiscal
T.P. No. 177.715-T
Miembro de Parker Randall Colombia S.A.S.

